



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 MAR 2003

VISTO: La Nota N° 222/03 Letra D.A.G. y P.P. Policía de la Provincia ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro

Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la
presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3710093/1 cuya denominación es “ **ESCUELA SUPERIOR DE CADETES**” del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Río Grande.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 43 /03

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

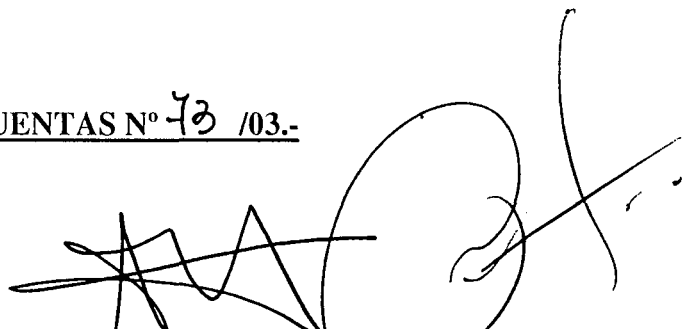


RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas
útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 3710093/1 cuya
denominación es “ **ESCUELA SUPEROR DE CADETES**” del Banca Tierra del Fuego –
Sucursal Río Grande .-.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 73 /03.-

Ushuaia, **18 MAR 2003**


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
C.P.N. CLAUDIO A. PICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”